



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRECISION INDUSTRIAL DEL ECUADOR PREINDEC S.A.**

REUNIDA EL 30 DE MARZO DEL 2.012

En Quito, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil doce siendo las 14h30, en la José Barrezueta N74-45 y Vicente Duque, se reúnen los accionistas de la Compañía, así se encuentra reunido el 100% del capital social.

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
Diego Alejandro Sánchez	USD \$792	792
Jessica Marisol Sanchez	USD \$ 4	4
Vanessa Alexandra Sánchez	USD \$ 4	4
TOTAL	USD \$800	800

Los ACCIONISTAS presentes resuelven constituirse en Junta General de ACCIONISTAS con el carácter de extraordinaria, conforme a lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012
- 4.- RESOLUCIÓN ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES
- 5.- FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE COMISARIO Y ADMINISTRADORES

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de ACCIONISTAS la Srta. Vanessa Sanchez y como Secretario el Sr. Diego Sánchez.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General de ACCIONISTAS en sesión ordinaria al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos de orden del día:

- 1.- La Junta General resuelve aprobar el informe del ejercicio económico del 2011 tanto de la Administración como del Comisario.
- 2.- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2011, éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- 3.- La Junta General de Accionistas resuelve delegar a la Administración la contratación de comisario para el ejercicio económico 2012.
- 4.- En razón que no hubieron utilidades en el año 2.011, no se realizó reparto alguno.
- 5.- La retribución para comisario y Administración se decide delegar a la Administración de la Compañía.

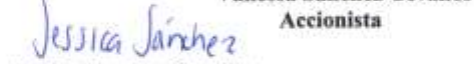
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por el ACCIONISTA.

Siendo las quince horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado los ACCIONISTAS firman esta acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.


Diego Sánchez Salcedo
Accionista


Vanessa Sánchez Cevallos
Accionista


Jessica Sánchez Cevallos
Accionista


Srta. Vanessa Sanchez
PRESIDENTE AD HOC


Diego Sánchez Salcedo
SECRETARIO